

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 25** *CORRECCIÓN de errores de la adenda de 14 de diciembre de 2021, de modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Arroyomolinos, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2021.*

Apreciado error tipográfico, en la publicación de la citada adenda en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 4, correspondiente al día 6 de enero de 2022, páginas 54 a 70 (número de inserción 03/34.357/21), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la páginas 1 y 54, en el sumario.

Donde dice:

“Adenda de 15 de diciembre de 2021, de modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Arroyomolinos, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2021”.

Debe decir:

“Adenda de 14 de diciembre de 2021, de modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Arroyomolinos, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2021”.

Madrid, a 10 de enero de 2022.

(03/295/22)

